



## **COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2021.

**AL TITULAR DE LA  
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo “C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción”, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

**Que en este Descentralizado, durante el periodo de revisión, no se ha llevado a cabo proceso alguno de entrega-recepción de una administración a otra.**

**J. JESÚS URIÓSTEGUI BELTRÁN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS